

Bruselas, 30 de junio de 2026
(OR. en)

11355/26

COH 127
FIN 992
ECOFIN 960
SOC 468

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	30 de junio de 2026
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:	COM(2026) 317 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2023

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 317 final.

Adj.: COM(2026) 317 final



Bruselas, 30.6.2026
COM(2026) 317 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2023

ÍNDICE

Introducción	2
Solicitudes recibidas en 2023:.....	2
Financiación	6
Revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027	7
Casos cerrados.....	7
Conclusiones	7

INTRODUCCIÓN

El artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea¹ («el Reglamento») dispone que la Comisión debe presentar al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea («FSUE») durante el año anterior. El presente informe describe, por tanto, las actividades del FSUE en 2023. Resume i) las solicitudes recibidas, ii) las contribuciones financieras propuestas y aprobadas, y iii) los casos cerrados durante el período de referencia correspondiente al año natural 2023. La Comisión evaluó todas las solicitudes de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento.

En **2023**, la Comisión recibió **cinco nuevas solicitudes** de contribución financiera del FSUE, en concreto de Grecia (inundaciones), Italia (inundaciones en la región de Emilia-Romaña), Austria (inundaciones), Eslovenia (inundaciones) y Turquía (terremoto). Cuatro solicitudes se referían a «catástrofes naturales graves» y una a «catástrofe natural en un país vecino». Todas las solicitudes se consideraron admisibles con arreglo a los criterios del Reglamento.

Italia, Eslovenia y Grecia solicitaron anticipos. En un plazo de pocas semanas tras la recepción de las solicitudes, la Comisión concedió todos los anticipos y pagó un total aproximado de 220 090 000 EUR.

En el caso del terremoto en Turquía, la decisión de ejecución se adoptó en noviembre de 2023 y el convenio de contribución se firmó en febrero de 2024. Las decisiones de ejecución relativas a las otras cuatro solicitudes aceptadas en 2023 (Grecia, Italia, Austria y Eslovenia) se adoptaron en noviembre y diciembre de 2024. Además, la Comisión cerró dos casos del FSUE en 2023.

En el anexo I se recogen los umbrales de daños de las «catástrofes naturales graves» aplicables en 2023 para la movilización del FSUE. En el anexo II se presenta una perspectiva general de las solicitudes recibidas en 2023 con la correspondiente información financiera.

SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2023:

En 2023, la Comisión recibió cinco solicitudes de contribución financiera del FSUE. Todas ellas se presentaron dentro del plazo legal de «doce semanas a partir del primer daño ocasionado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, apartado 1, del Reglamento. Cuatro solicitudes se referían a «catástrofes naturales graves» y una a «catástrofe natural en un país vecino».

En el anexo II del presente informe se incluyen cuadros financieros detallados sobre esas solicitudes.

TURQUÍA: TERREMOTOS

El 6 de febrero de 2023, dos grandes terremotos, de magnitud 7,8 M_w y 7,5 M_w ² respectivamente, afectaron al sur de Turquía en la región de Kahramanmaraş, cerca de la frontera con el norte de Siria. El 20 de febrero de 2023, otro potente terremoto de 6,3 M_w sacudió la provincia de Hatay. Estos grandes terremotos ocasionaron daños generalizados y se

¹ Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (DO L 311 de 14.11.2002, p. 3), modificado por el Reglamento (UE) n.º 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 143), y por el Reglamento (UE) 2020/461 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2020 (DO L 99 de 31.3.2020, p. 9).

² M_w : escala de Richter de magnitud sísmica o escala de magnitud de momento.

cobraron decenas de miles de vidas. En las tres semanas siguientes se produjeron más de 10 000 réplicas. Se registraron importantes pérdidas materiales en once provincias. Según la evaluación de daños, sufrieron daños cerca de 1 millón de edificios, de los cuales aproximadamente 280 000 se derrumbaron o quedaron gravemente dañados. Los terremotos dañaron gravemente carreteras, vías férreas, redes de comunicaciones, energía y suministro de gas natural e infraestructuras hídricas. Se calcula que resultaron afectadas 14 millones de personas, es decir, el 16 % de la población turca.

En los meses posteriores a la catástrofe, se crearon 332 ciudades de tiendas de campaña y 189 ciudades de contenedores en la región afectada. Casi 1,6 millones de personas recibieron refugio de emergencia en la región afectada por el terremoto. Unos 330 000 ciudadanos afectados por la catástrofe fueron alojados en otras provincias. Además, en la región afectada vivían más de 1,7 millones de sirios, de los aproximadamente 3,5 millones que viven bajo protección temporal en Turquía.

El 20 de abril de 2023, Turquía presentó una solicitud de contribución del FSUE para financiar operaciones de emergencia y recuperación tras los terremotos. Dado que Turquía está negociando su adhesión a la UE, podía solicitar la ayuda del FSUE de conformidad con el artículo 2, apartado 1, del Reglamento.

Las autoridades turcas estimaron los daños directos totales en 81 700 000 000 EUR, de los cuales la Comisión aceptó 78 800 000 000 EUR como daños directos totales admisibles. Este importe superaba el umbral absoluto de «catástrofe natural grave» aplicable, que se situaba en 3 000 000 000 EUR a precios de 2011, lo que equivalía a 3 804 000 000 EUR a precios de 2023. Por lo tanto, la catástrofe se consideró una «catástrofe natural grave».

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2023) 381, de 23 de agosto de 2023, la autoridad presupuestaria aprobó, el 4 de octubre de 2023, el pago a Turquía de 400 000 000 EUR del FSUE. El 17 de noviembre de 2023, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2023) 7975, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE.

La condición de Turquía de país que está negociando su adhesión a la UE le obligaba a firmar un convenio de contribución con la Comisión Europea. Dicho convenio se firmó en febrero de 2024 y seguidamente, el 19 de abril de 2024, se abonaron los 400 000 000 EUR.

ITALIA: INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE EMILIA-ROMAÑA

Entre el 1 y el 17 de mayo de 2023, la región italiana de Emilia-Romaña sufrió fuertes lluvias e inundaciones. Siete provincias de la parte centro-oriental de la región se vieron afectadas, registrándose precipitaciones torrenciales y acumulaciones de lluvia muy elevadas, en particular en las zonas montañosas y de colinas. Las precipitaciones acumuladas totales se situaron entre 200 y 500 mm. Las consecuencias de las inundaciones resultantes fueron graves. Además de las cuantiosas pérdidas económicas generadas por los daños a infraestructuras y a bienes públicos y privados, perdieron la vida catorce personas. Las condiciones meteorológicas extremas provocaron más de 1 500 corrimientos de tierras, que dañaron gravemente carreteras, edificios, servicios públicos y cursos de agua.

Las autoridades italianas estimaron los daños directos totales en 8 530 000 000 EUR, que la Comisión aceptó en su totalidad. Este importe superaba el umbral de «catástrofe natural grave» aplicable a Italia del 0,6 % de su PIB, equivalente a 3 800 000 000 EUR en 2023. Por lo tanto, la catástrofe se consideró una «catástrofe natural grave».

El 24 de julio de 2023, Italia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de mayo de 2023. Italia solicitó un anticipo.

La Comisión concedió a Italia un anticipo de 94 708 385 EUR mediante la Decisión de Ejecución C(2023) 7823, de 13 de noviembre de 2023. Este importe se abonó en noviembre de 2023.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325, de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Italia de 378 833 540 EUR del FSUE. El 18 de diciembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 9259, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. El saldo de 284 125 155 EUR se abonó en diciembre de 2024.

ESLOVENIA: INUNDACIONES

Entre el 3 y el 6 de agosto de 2023, un fuerte sistema de baja presión desencadenó intensas precipitaciones en Eslovenia. Las precipitaciones torrenciales provocaron inundaciones, corrimientos de tierras y aludes de lodo de gran escala. La mayor parte de las precipitaciones se produjeron en la mitad septentrional de Eslovenia, donde se registraron acumulaciones de lluvia de hasta 150-200 mm. La magnitud de las inundaciones no tenía precedentes y afectó a los principales ríos de Eslovenia. Las crecidas destruyeron carreteras, puentes, infraestructuras de agua potable y aguas residuales, infraestructuras energéticas, espacios urbanos, tierras agrícolas y numerosos hogares.

Las autoridades eslovenas estimaron los daños directos totales en unos 10 000 000 000 EUR, de los cuales la Comisión aceptó 7 320 000 000 EUR como daños directos totales admisibles. Este importe superaba el umbral de «catástrofe natural grave» aplicable a Eslovenia del 0,6 % de su PIB, equivalente a 308 800 000 EUR en 2023. Por lo tanto, la catástrofe se consideró una «catástrofe natural grave».

El 20 de octubre de 2023, Eslovenia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de agosto de 2023. Eslovenia solicitó un anticipo.

La Comisión concedió a Eslovenia un anticipo de 100 000 000 EUR mediante la Decisión de Ejecución C(2023) 8168, de 23 de noviembre de 2023. Este importe se abonó en diciembre de 2023.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325, de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Eslovenia de 428 405 059 EUR del FSUE. El 20 de noviembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 8331, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. El saldo de 328 405 059 EUR se abonó en diciembre de 2024.

AUSTRIA: INUNDACIONES

Entre el 3 y el 6 de agosto de 2023, fuertes lluvias causaron daños en una serie de infraestructuras públicas y privadas en el sur de Austria, en particular en el sur de Carintia y Estiria. Las precipitaciones inundaron edificios, bodegas, garajes, bosques y campos y

provocaron más de novecientos aludes de lodo y corrimientos de tierras. Más de ciento veinte municipios sufrieron daños causados por la tormenta, incluidos cortes aislados del suministro eléctrico provocados por el elevado nivel de las aguas subterráneas. También se notificaron daños en provincias vecinas, como Salzburgo y Burgenland.

Las autoridades austriacas calcularon el daño directo total en 208 000 000 EUR, que la Comisión aceptó. Las autoridades austriacas presentaron su solicitud al amparo del criterio de «catástrofe natural en un país vecino», según el cual la ayuda del Fondo podrá también activarse para cualquier catástrofe natural que haya tenido lugar en un Estado que puede optar a una ayuda, y que también constituya una «catástrofe natural grave» en un Estado vecino que pueda optar a una ayuda. Dado que la misma catástrofe natural se consideró «catástrofe natural grave» en Eslovenia, la solicitud de Austria cumplía los requisitos para recibir una contribución del FSUE sin un umbral específico.

El 19 de octubre de 2023, Austria presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de agosto de 2023.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325, de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Austria de 5 199 245 EUR del FSUE. El 16 de diciembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 8860, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. La contribución se abonó en diciembre de 2024.

GRECIA: INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE TESALIA

Entre el 4 y el 11 de septiembre de 2023, una tormenta intensa y de gran extensión acompañada de precipitaciones extremas azotó varias zonas de Grecia y provocó inundaciones catastróficas en diversos lugares del centro del país, en particular en Tesalia. Las precipitaciones acumuladas totales se situaron entre 400 y 1 000 mm en las regiones afectadas. Durante la tormenta, la mayor parte de la región recibió el equivalente a la precipitación media de todo un año. Las lluvias torrenciales provocaron grandes inundaciones en el centro de Grecia, dejando vastas zonas bajo el agua. Las inundaciones causaron graves daños a infraestructuras, convirtieron calles en ríos, derribaron edificios y puentes y dejaron sumergidos pueblos enteros. Además de las cuantiosas pérdidas económicas generadas por los daños a infraestructuras y a bienes públicos y privados, perdieron la vida diecisiete personas.

Las autoridades griegas estimaron el daño directo total en 2 330 000 000 EUR, que la Comisión aceptó. Este importe superaba el umbral de «catástrofe natural grave» aplicable a Grecia del 0,6 % de su PIB, equivalente a 1 090 000 000 EUR en 2023. Por lo tanto, la catástrofe se consideró una «catástrofe natural grave».

El 20 de noviembre de 2023, Grecia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE destinada a cubrir operaciones de emergencia y recuperación tras las inundaciones de Tesalia de septiembre de 2023. Grecia solicitó un anticipo.

La Comisión concedió a Grecia un anticipo de 25 382 237 EUR mediante la Decisión de Ejecución C(2024) 505, de 23 de enero de 2024. Este importe se abonó en febrero de 2024.

A raíz de la propuesta de la Comisión COM(2024) 325, de 27 de agosto de 2024, la autoridad presupuestaria aprobó el pago a Grecia de 101 528 949 EUR del FSUE. El 22 de noviembre de 2024, la Comisión adoptó la Decisión de Ejecución C(2024) 8417, por la que se concedió una contribución financiera del FSUE. El saldo de 76 146 712 EUR se abonó en diciembre de 2024.

FINANCIACIÓN

Los importes individuales de ayuda propuestos por la Comisión se calcularon utilizando el método decidido en 2002 y que desde entonces se ha aplicado a todos los casos. Dicho método se basa en los daños directos totales aceptados causados por la catástrofe en relación con la riqueza relativa del Estado afectado, tal y como se refleja en los umbrales establecidos para catástrofes graves (véase el anexo I).

En consecuencia, para las «catástrofes naturales graves» se aplica un sistema progresivo en dos fases, mediante el cual el país obtiene un índice inferior de ayuda, del 2,5 % del total de los daños directos, para la parte de los daños sufridos por debajo del umbral, y un índice más elevado de ayuda, del 6 %, para la parte de los daños que sobrepasan dicho umbral. Los dos importes resultantes se suman entre sí. Las «catástrofes naturales regionales» y las «catástrofes naturales en país vecino» reciben el 2,5 % de los daños directos totales.

Una vez que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la movilización del FSUE y pusieron a disposición los créditos presupuestarios necesarios en el presupuesto de la UE, la Comisión adoptó decisiones de ejecución por las que se concedió la ayuda a los distintos países, y después abonó la totalidad del importe. En los casos en los que se había concedido un anticipo, se pagó únicamente el saldo de la contribución total.

Los anexos de las decisiones de ejecución incluían una descripción genérica del uso previsto del dinero, indicaban las autoridades designadas por los Estados beneficiarios para gestionar la contribución del FSUE y designaban a la autoridad independiente responsable de la auditoría y el control.

Durante el período de referencia, el Parlamento Europeo y el Consejo, en calidad de autoridad presupuestaria, aprobaron tres contribuciones financieras del FSUE según lo propuesto por la Comisión. La Comisión presentó su propuesta para la movilización del FSUE en un grupo:

- El 28 de agosto de 2023, la Comisión adoptó una propuesta³ de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del FSUE para prestar asistencia a Rumanía, Italia y Turquía tras las catástrofes naturales de 2022 y 2023. Esta propuesta iba acompañada de la Decisión n.º 10/2023, que proponía transferir 446 836 375 EUR de la línea de reserva de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia («SEAR») a la línea presupuestaria operativa del FSUE (tanto en créditos de compromiso como de pago).

La propuesta fue adoptada por la autoridad presupuestaria el 4 de octubre de 2023, concediendo 454 835 030 EUR de ayuda del FSUE a: i) Rumanía, en relación con la sequía del verano de 2022; ii) Italia, en relación con las inundaciones en la región de Las Marcas en septiembre de 2022; y iii) Turquía, en relación con los terremotos de febrero de 2023. Tras la adopción de las respectivas decisiones de ejecución de concesión de la ayuda, se pagaron

³ COM(2023) 381, de 23 de agosto de 2023.

33 895 935 EUR a Rumanía el 14 de diciembre de 2023, 20 939 095 EUR a Italia el 14 de diciembre de 2023 y 400 000 000 EUR a Turquía el 19 de abril de 2024.

REVISIÓN INTERMEDIA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

En junio de 2023, y debido a las crecientes solicitudes al FSUE, la Comisión propuso, en el marco de la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP), aumentar el límite máximo de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia («SEAR»), que incluye el FSUE, en 2 500 000 000 EUR (a precios de 2023) para los cuatro años restantes del MFP 2021-2027. El objetivo de esta propuesta era reforzar la capacidad de la UE para responder a crisis y situaciones de emergencia. El examen intermedio finalizó en 2024 y sus resultados se analizarán en el informe anual del FSUE de 2024.

CASOS CERRADOS

El artículo 8, apartado 3, del Reglamento establece que, en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha de desembolso de la contribución financiera, el Estado beneficiario debe presentar un informe sobre la ejecución de la contribución financiera («informe de ejecución») con una declaración en la que se justifiquen los gastos («declaración de validez»).

Además, la Comisión cerró dos casos del FSUE en 2023.

Hungría, pandemia de COVID-19 en 2020: la contribución financiera del FSUE ascendió a 39 723 926 EUR. Las autoridades húngaras presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en junio de 2022. De acuerdo con la información facilitada por Hungría, los gastos subvencionables ascendieron a 39 723 926 EUR, y no se detectaron irregularidades. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en octubre de 2023 se dio por cerrado el expediente.

Italia, condiciones meteorológicas graves en 2019: la contribución financiera del FSUE ascendió a 211 707 982 EUR. Las autoridades italianas presentaron el informe de ejecución y la declaración de validez en febrero de 2023. De acuerdo con la información facilitada por Italia, los gastos subvencionables ascendían a 213 626 902,82 EUR, una cantidad superior a la contribución del FSUE. La Comisión no consideró necesario aplicar ninguna corrección financiera y en diciembre de 2023 se dio por cerrado el expediente.

CONCLUSIONES

En 2023 se mantuvo la tendencia a la ocurrencia de catástrofes naturales graves, desde inundaciones sin precedentes en la Unión hasta un terremoto catastrófico en Turquía.

Estos acontecimientos no solo se cobraron vidas humanas, sino que también ejercieron una enorme presión en las economías y los ecosistemas de la Unión y los países candidatos, lo que pone de relieve la urgente necesidad de una acción coordinada para luchar contra el cambio climático y aumentar la resiliencia de cara al futuro.

Estas catástrofes también ejercieron presión sobre el presupuesto del FSUE, ya de por sí tensionado. Los 400 000 000 EUR pagados a Turquía constituyeron el mayor importe de ayuda jamás abonado a un país que está negociando su adhesión a la UE. Este importe pagado

por el FSUE es considerable si se compara con el presupuesto total del FSUE para 2023, que ascendía a tan solo 500 000 000 EUR a precios de 2011 y 662 450 000 EUR a precios de 2023. Al mismo tiempo, el anticipo de 100 000 000 EUR pagado a Eslovenia tras las inundaciones de agosto de 2023 representó también un máximo histórico para el FSUE.

En conclusión, la magnitud de las solicitudes de ayuda recibidas en 2023 y la creciente presión sobre el presupuesto del FSUE confirmaron la importante necesidad del apoyo que presta el Fondo.